ACTA No. 02

ACTA DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20260637

MADR – FINAGRO

Ciudad y Fecha: Bogotá - 22 de mayo de 2026

Asistentes:

Nombre	**Cargo / Entidad**
Margalida Murillo Lozano	Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR
Silvia Juliana Becerra Ostos	Directora de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR
Lady Catherine Piza Montenegro	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR
Mayra Alejandra Aranguren Rojas	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR
Rolando Monroy Ortegón	Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento de FINAGRO

Invitados:

Nombre	**Cargo / Entidad**
Víctor Manuel Galindo González	Director de Incentivos y Subsidios de FINAGRO
Andrés Felipe Carrillo Rojas	Profesional Contratista de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR
Juan David Montañez Parra	Profesional Contratista de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR
Francisco Arturo Sierra Romero	Profesional Contratista de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR
Flor Ángela Ortiz Arias	Profesional Especializado de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR – Supervisora Integral designada mediante memorando con radicado designada mediante memorando No. 2026-350-001657-3 del 30 de enero de 2026.
Luis Miguel Torres Montero	Coordinador del Grupo de Financiamiento de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR

Brayam Andrés Mora Torres	Profesional Contratista de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR
Cindy Paola Leal Valero	Profesional Contratista de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR
Angie Juliana Bustos Bautista	Profesional Contratista de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR
Dayana Camila Beltrán Bejarano	Profesional Contratista de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR – Secretaria del comité administrativo designada mediante memorando con radicado No. 2026560002 del 5 de marzo de 2026.

Objetivo

Presentar el informe de gestión de FINAGRO sobre la ejecución de los instrumentos ICR y LEC del Contrato Interadministrativo No. 20260637 MADR – FINAGRO para la vigencia 2026, y someter a aprobación del Comité Administrativo la propuesta de modificación del Plan Operativo Anual (POA) del mismo contrato.

Desarrollo de la reunión

Siendo las 3:03 p. m. del día 22 de mayo de 2026, se inició la segunda sesión del Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 20260637, realizada de manera virtual.

La secretaría técnica del Comité, a cargo de la profesional Dayana Camila Beltrán Bejarano, dio apertura formal a la sesión y procedió a presentar y leer el orden del día:

- Verificación del quórum
- Aprobación del orden del día
- Informe de gestión de FINAGRO - detallado
- Propuesta de modificación del Plan Operativo Anual del Contrato 20260637 de 2026
- Concepto de la supervisión
- Conclusiones y decisiones del Comité Administrativo



** Imagen tomada de la presentación del Comité, elaborada por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.*

1. Verificación del quórum

Se verificó la presencia de los miembros del Comité:

- Margalida Murillo Lozano, Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR (preside la sesión).
- Silvia Juliana Becerra Ostos, Directora de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.
- Lady Catherine Piza Montenegro, Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR.
- Mayra Alejandra Aranguren Rojas, Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR.
- Rolando Monroy Ortegón, Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento de FINAGRO, delegado del representante legal, con voz y sin voto.

Con la presencia de los miembros antes relacionados, se verificó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8 del contrato Interadministrativo No. 20260637.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. Informe de gestión de FINAGRO - detallado

Se concedió el uso de la palabra al Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento de FINAGRO, Rolando Monroy Ortegón, quien presentó el informe de gestión con el apoyo del Director de Incentivos y Subsidios de FINAGRO, Víctor Manuel Galindo González.

Ejecución Líneas Especiales de Crédito (LEC)

El Director de Incentivos y Subsidios presentó el estado de ejecución de la LEC 2026. El instrumento se divide en dos líneas: LEC Desarrollo Productivo y LEC Reforma Agraria. En relación con la LEC Desarrollo Productivo, los municipios de Nivel 1 ya alcanzaron el tope de ejecución establecido del 8% del presupuesto asignado de manera individual, razón por la cual dicha bolsa se encuentra cerrada. Los municipios de Nivel 2 se encuentran aún abiertos, con recursos disponibles que están próximos a alcanzar el tope del 10% del presupuesto asignado de manera individual. Al corte de la sesión, el valor ejecutado para los municipios de Nivel 2 asciende a $7.000 millones en Pequeño Productor de Ingresos Bajos y $455 millones comprometidos en Mediano Productor.

En cuanto a la LEC Reforma Agraria, no se ha registrado ninguna operación a la fecha, pese a los esfuerzos de comunicación realizados. FINAGRO manifestó la necesidad de revisar con el Banco Agrario y demás instituciones financieras los factores que están generando fricciones en la movilización de estos recursos.

Respecto a la distribución por tipo de productor, el 87% del subsidio comprometido en LEC corresponde a Pequeño Productor de Ingresos Bajos. En cuanto a la intermediación financiera, el Banco Agrario concentra la mayor participación con el 95% de las operaciones registradas.



LEC 2026	NIVELES DE PRIORIZACIÓN	TIPO DE PRODUCTOR	PRESUPUESTO	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES	% EJECUCIÓN	ESTADO
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO 2026	Municipios Nivel 1 Territorios de Impulso Agroproductivo	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	$26.823.529.412	$6.281.225.843	$20.542.303.569	23,42%	CERRADO
		Mediano Productor	$6.705.882.353	$424.474.844	$6.281.407.509	6,33%	CERRADO
	Municipios Nivel 2 Territorios de Consolidación Productiva	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	$40.235.294.118	$7.031.612.030	$33.203.682.088	17,48%	ABIERTO
		Mediano Productor	$10.058.823.529	$455.674.631	$9.603.148.898	4,53%	ABIERTO
LEC REFORMA AGRARIA 2026	Municipios Nivel Nacional Territorios de Impulso Agroproductivo y Territorios de Consolidación Productiva	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	$3.529.411.765	$0	$3.529.411.765	0,00%	ABIERTO
		Mediano Productor	$882.352.941	$0	$882.352.941	0,00%	ABIERTO
TOTAL			$ 88.235.294.118	$ 14.192.987.348	$ 69.630.542.064	16,09%	

** Imagen tomada de la presentación del Comité, elaborada por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.*



** Imagen tomada de la presentación del Comité, elaborada por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.*



** Imagen tomada de la presentación del Comité, elaborada por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.*

Ejecución Incentivo a la Capitalización Rural (ICR

En relación con la ejecución del ICR, el Director de Incentivos y Subsidios presentó el avance de las bolsas disponibles para la vigencia 2026. La Bolsa 1 – ICR General y la Bolsa 2 – ICR para Fomento de la Actividad Arrocera presentan ejecuciones del 19% y 11% respectivamente. Se informó que la

bolsa de Nivel 1 de ICR se encuentra en el 96% de ejecución sobre el tope del 8%, por lo cual se estima que en los próximos días se alcanzará dicho umbral. La bolsa de Nivel 2 aún cuenta con disponibilidad hasta alcanzar el tope del 10% individual.

En cuanto a la distribución por tipo de productor, el 87% del ICR estimado corresponde a proyectos del Pequeño Productor de Ingresos Bajos. El Banco Agrario concentra el 94% del ICR estimado, seguido por Bancolombia y el Banco de Bogotá con el 2% cada uno.



** Imagen tomada de la presentación del Comité, elaborada por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.*



** Imagen tomada de la presentación del Comité, elaborada por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.*



** Imagen tomada de la presentación del Comité, elaborada por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.*

El Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento de FINAGRO complementó el informe señalando que se realizó un importante esfuerzo tecnológico para implementar el POA desde el inicio de la vigencia: se expidió una circular interna, se actualizó el manual de servicios, se remitió a todos los usuarios y se realizaron socializaciones con los intermediarios financieros. Asimismo, se ha logrado avanzar en la inscripción de las solicitudes de ICR, lo que ha permitido informar de manera oportuna, a través de la página web, el comportamiento de los presupuestos en tiempo real.

Con ocasión de la presentación del informe de gestión, la Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Margalida Murillo Lozano, solicitó a FINAGRO profundizar en un espacio adicional con los intermediarios financieros, principalmente con el Banco Agrario, sobre los factores que están generando cuellos de botella en la ejecución de la LEC Reforma Agraria, con el propósito de determinar si la baja ejecución obedece a un problema operativo o a una falta de demanda por parte de los productores. Indicó que, en función de dicha retroalimentación, se evaluará si es pertinente elevar la información a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) para que reevalue esta línea hacia adelante.

El Vicepresidente de FINAGRO, Rolando Monroy Ortegón, acogió la solicitud y se comprometió a realizar la reunión específica con el Banco Agrario y la Vicepresidencia Comercial de FINAGRO para identificar las causas de la no utilización de dicha línea, y a remitir las conclusiones antes del próximo comité administrativo.

4. Propuesta de modificación del Plan Operativo Anual del Contrato 20260637 de 2026

Se concedió el uso de la palabra a la Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR, Margalida Murillo Lozano, quien presentó el contexto de la propuesta de modificación al POA, con el apoyo técnico del profesional Brayam Andrés Mora Torres.

La directora explicó que el POA 2026 se diseñó con el propósito de racionar los recursos y evitar que, como ocurrió en 2025, más del 80% del presupuesto fuera comprometido en un término de dos meses, dejando recursos insuficientes para el segundo semestre del año. El POA incorporó umbrales de alerta y cierre como mecanismo de gradualidad en la colocación, coherentes con los ciclos productivos y con las instrucciones de política de la CNCA.

Contexto de la ejecución y justificación de los ajustes

Durante la sesión, el profesional Brayam Andrés Mora Torres presentó el análisis de la ejecución de los instrumentos LEC e ICR, señalando que, conforme a los avances reportados por FINAGRO, se ha evidenciado una ejecución superior a la programada en los municipios priorizados de nivel 1 de impulso agroproductivo. Indicó que este comportamiento resulta favorable frente a los objetivos definidos en el Plan Operativo Anual (POA), orientados a fortalecer la atención de dichos municipios y reducir las brechas identificadas durante la vigencia anterior.

En este sentido, recordó que en 2025 la ejecución de los recursos se concentró en un periodo reducido, lo que limitó la disponibilidad presupuestal para atender la demanda de incentivos durante el segundo semestre del año. Asimismo, expuso que, en los primeros 32 días de ejecución del instrumento LEC en la presente vigencia, la diferencia observada el año anterior entre municipios de nivel 1 y nivel 2, cercana al 42% y equivalente aproximadamente a $20.000 millones, se ha reducido significativamente. Precisó que, a la fecha, los municipios de nivel 1 registran una ejecución cercana a $6.700 millones, mientras que los de nivel 2 alcanzan aproximadamente $6.500 millones, evidenciando un cierre de la brecha y un efecto favorable derivado de la priorización establecida en el POA mediante mayores niveles de subsidio para los municipios de especial atención.

No obstante, señaló que la alta demanda presentada en los instrumentos ha generado el cierre de la primera bolsa del nivel 1 en LEC y una ejecución importante en ICR, situación que motivó alertas por parte del Banco Agrario respecto a la posible interrupción en la colocación de incentivos en dichos municipios. Frente a ello, indicó que, tras la revisión adelantada con el equipo técnico, se identificó la posibilidad de ampliar los márgenes de alerta y cierre de las bolsas sin comprometer la disponibilidad de recursos para el segundo semestre de la vigencia.

En consecuencia, presentó la propuesta de ajuste de los porcentajes de alerta y cierre para los instrumentos ICR y LEC en los niveles 1 y 2 de los municipios priorizados. Para el caso de ICR, explicó que la alerta pasaría del 4% al 15% y el cierre del 8% al 30%, manteniéndose un manejo independiente para cada nivel. Esto implicaría que la alerta se activaría al alcanzar una colocación de $7.922 millones y el cierre al llegar a $15.844 millones. De igual forma, para el instrumento LEC

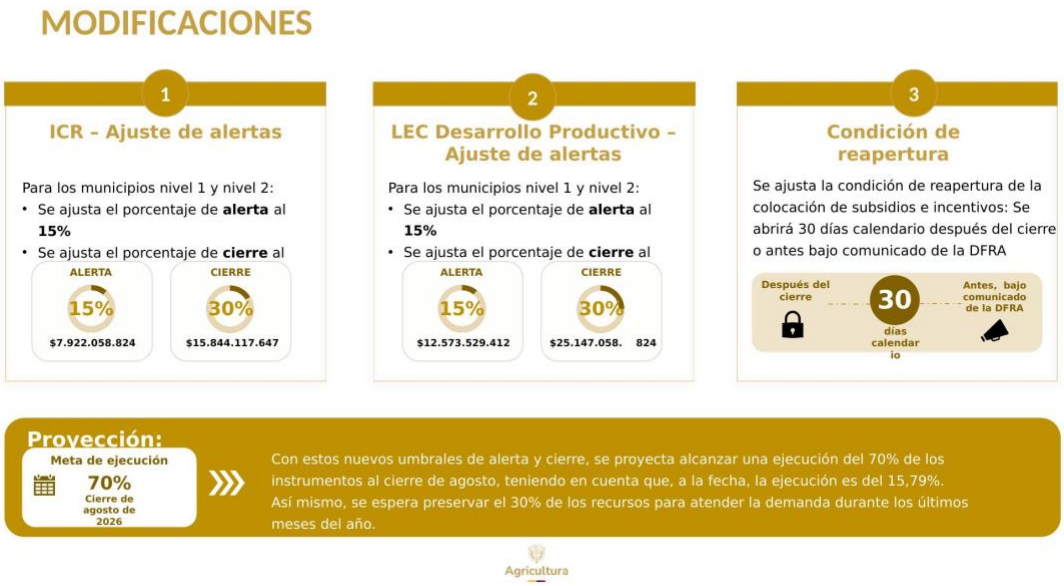
se propuso ajustar la alerta al 15% y el cierre al 30%, equivalentes a colocaciones aproximadas de $12.573 millones y $25.147 millones, respectivamente.

Adicionalmente, informó que, de acuerdo con las proyecciones realizadas junto con el equipo técnico, se estima que con estos ajustes no se alcanzaría nuevamente el cierre de las bolsas antes de agosto, permitiendo una ejecución cercana al 70% de los recursos durante el primer ciclo productivo y reservando el 30% restante para atender la demanda de incentivos correspondiente al segundo semestre del año.

Finalmente, presentó una propuesta de ajuste a la condición de reapertura de las bolsas, señalando que actualmente estas solo pueden reabrirse transcurridos 30 días calendario posteriores al cierre. En este sentido, se propuso mantener dicha condición, incorporando adicionalmente la posibilidad de reapertura anticipada cuando la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios lo considere pertinente y lo comunique oficialmente a FINAGRO. Indicó que estos ajustes buscan garantizar la continuidad en la colocación de incentivos durante el primer ciclo productivo, así como asegurar la disponibilidad de recursos para el segundo semestre y atender la alta demanda observada especialmente en los municipios de nivel 1 de impulso agroproductivo.



** Imagen tomada de la presentación del Comité, elaborada por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.*



** Imagen tomada de la presentación del Comité, elaborada por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.*

5. Concepto de la supervisión

Se concedió el uso de la palabra a la supervisora integral del contrato, Flor Ángela Ortiz Arias, quien manifestó que, una vez revisada la propuesta de ajuste al Plan Operativo Anual, se observa que las modificaciones propuestas corresponden a los ajustes en los porcentajes de alerta y cierre de las bolsas de ICR y LEC, y en la condición de reapertura.

La supervisora señaló que los ajustes buscan flexibilizar la operación de los instrumentos, permiten una mayor continuidad operativa y reducen la necesidad de suspensiones recurrentes, facilitando un manejo más fluido de los recursos en cada una de las bolsas para llegar a más beneficiarios. En consecuencia, desde la supervisión se considera procedente someter a consideración del Comité la propuesta de ajuste al POA para su revisión y decisión.

Adicionalmente, la supervisora llamó la atención sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales N° 23, 25, 26 y 27 del contrato, relativas al plan de socialización y divulgación, la metodología de monitoreo y verificación de operaciones, y el plan de mejora y mitigación de riesgos, solicitando su priorización y la realización de una reunión a más tardar el viernes 29 de mayo de 2026.

El Vicepresidente de FINAGRO acogió la solicitud y se comprometió a gestionar el tema de inmediato. La Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios propuso incluir a partir de las siguientes sesiones un punto separado de “Proposiciones y varios”, de modo que el concepto de la supervisión quede reservado exclusivamente para dicho concepto.

6. Conclusiones y decisiones del Comité Administrativo

Presentada la propuesta de modificación del Plan Operativo Anual del Contrato Interadministrativo No. 20260637 y emitido concepto favorable de la supervisión, se sometió a consideración del Comité su aprobación. En consecuencia, los miembros con voto expresaron individualmente su voto, aprobándose por unanimidad la modificación al POA para la vigencia 2026.

Cierre de la sesión

Siendo las 3:40 p. m. del día 22 de mayo de 2026, se dio por terminada la sesión No. 2 del Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 20260637.

Firmas:

Margalida Murillo Lozano
Firmado digitalmente por Margalida Murillo Lozano
Fecha: 2026.05.25 14:48:53 -05'00'

Margalida Murillo Lozano
Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR

Silvia Juliana Becerra Ostos
Firmado digitalmente por Silvia Juliana Becerra Ostos

Silvia Juliana Becerra Ostos
Directora de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR

Lady Catherine Piza Montenegro
Firmado digitalmente por Lady Catherine Piza Montenegro

Lady Catherine Piza Montenegro
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR

Mayra Alejandra Aranguren Rojas
Firmado digitalmente por Mayra Alejandra Aranguren Rojas
Fecha: 2026.05.25 19:30:35 -05'00'

Mayra Alejandra Aranguren Rojas
Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR

Rolando Monroy Ortegón
Firmado digitalmente por Rolando Monroy Ortegón
Fecha: 2026.05.25 14:27:13 -05'00'

Rolando Monroy Ortegón
Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento, delegado Representante Legal FINAGRO